

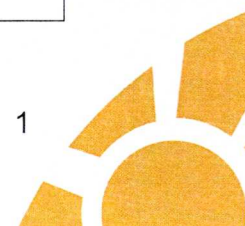


G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN EXTRAORDINARIA****ACTA Nro. 004-CMCQ-SE-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con cero minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales: Sr. Ufredo Estrada Mazón, Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sr. Augusto Veloz Espín; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, **Procurador Síndico**, Ing. Boris Chico Rodríguez Director Financiero, Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha. El señor alcalde, luego de saludar a los concejales y demás asistentes, dispuso que el secretario diera lectura a la convocatoria. El secretario tomó la palabra, saludó a los presentes y procedió a dar lectura al **Oficio Circular N.º 108-CMCQ-2025, de fecha viernes 05 de septiembre de 2025**, mediante el cual el alcalde convocó a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. Previo a la constatación del quórum, el secretario dio lectura al oficio presentado por la concejala Sra. Mariana García García, en el que justificó su inasistencia a la sesión: **Oficio N.º GADMCO-NMGG-CUP-2025-19, Quinsaloma, 08 de septiembre de 2025; Asunto: Justificación de inasistencia a sesión extraordinaria de Concejo Municipal;** “De mi consideración: Yo, Nancy Mariana García García, en mi calidad de Concejala Urbana Principal del cantón Quinsaloma, me dirijo a usted con el debido respeto para informar que, por motivos de fuerza mayor, no me será posible asistir a la sesión extraordinaria del Concejo convocada para el lunes 08 de septiembre de 2025, por cuanto en la misma fecha he sido invitada a participar en una reunión de trabajo con el asambleísta Johnny Terán, en la ciudad de Babahoyo. Sin otro particular, agradezco su comprensión y me suscribo con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sra. Nancy Mariana García García concejala urbana principal del cantón Quinsaloma.” Se adjunta al oficio la respectiva invitación cursada por el **Despacho del Asambleísta Johnny Terán Barragán**, en la cual se confirma la reunión a desarrollarse el día lunes 08 de septiembre de 2025, a las 10h00, en la ciudad de Babahoyo, para tratar temas de interés relacionados con proyectos en beneficio de la juventud de la provincia. A continuación, el alcalde solicitó al secretario constatar el quórum. El secretario procedió a verificar la asistencia de los señores concejales presentes.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Principal Urbano	✓	
Sra. Mariana García García. Concejala Principal Urbano		Oficio No. GADMCO- NMGG-CUP-2025-19
Lcda. Noemi Manobanda Urbano. Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín. Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.- Análisis y Aprobación**, en segundo y definitivo debate, de la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal aprobar al orden del día. **toma la palabra la Vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi** y **mociona** que se apruebe el orden del día, **toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón**, y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Principal Urbano	✓			
Sra. Mariana García García. Concejala Principal Urbano				
Lcda. Noemi Manobanda Urbano. Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín. Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión. PRIMER PUNTO.** – Análisis y Aprobación, en segundo y definitivo debate, de la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos.

INFORME CPL-009-2025, suscrito por los miembros de la comisión permanente de legislación en el cual emiten la siguiente CONCLUSIÓN: La Comisión Permanente de Legislación concluye que la reforma presupuestaria planteada mediante suplemento de créditos por el valor de doce mil seiscientos noventa y tres dólares con diez centavos (USD12.693,10) destinada a la amortización de la deuda pública con el Banco de Desarrollo del Ecuador, cuenta con el respaldo financiero y legal suficiente. El incremento de ingresos propios registrado durante el ejercicio económico 2025 permite efectuar la modificación sin comprometer otras áreas del presupuesto municipal, asegurando la estabilidad





G.A.D. MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

fiscal de la institución. Asimismo, se ratifica que la propuesta cumple con los procedimientos normativos establecidos en el COOTAD y con las disposiciones emitidas por los organismos de control. RECOMENDACIÓN• La Comisión de Legislación se acoge en su totalidad al Informe N°CPPP-011-2025 emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto y recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la primera reforma a la ordenanza que aprueba el presupuesto del GAD Municipal del cantón Quinsaloma, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante suplemento de créditos por USD 12.693,10. • Se recomienda, además, convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal con el propósito de tratar en segundo y definitivo debate la reforma presupuestaria, garantizando así la plena vigencia y aplicación de la ordenanza respectiva. Finalmente, se exhorta a que futuras reformas presupuestarias se planifiquen y presenten con la debida anticipación, acompañadas de los informes técnicos y financieros correspondientes, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad fiscal del GAD Municipal.

Toma la palabra el alcalde y expone los informes fueron entregados a cada uno de ustedes por favor alguien que se refiera al punto

Toma la palabra el señor concejal **Ufredo Estrada Mazón** y expresa: "Bien, dentro de lo que cabe, como Comisión de Legislación, nosotros nos hemos acogido al informe de la Comisión de Presupuestos, en el cual se evidencia que los dineros están allí y hay que cumplir con un deber que es con el BDE. Por supuesto, hemos puesto que nuestra comisión de legislación queda favorable, razón por la cual mociono que se apruebe el punto del orden del día."

Toma la palabra el alcalde y expresa: Hay una moción de aprobación del punto del orden del día, determinada por el compañero concejal **Ufredo Estrada**. Toma la palabra la concejala **Lic. Noemi Manobanda Urbano** y expresa: Respaldo la moción del compañero.

El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Principal Urbano	✓			
Sra. Mariana García García. Concejala Principal Urbano				
Lcda. Noemi Manobanda Urbano. Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín. Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar en segundo y definitivo





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

debate la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos

Una vez agotados los puntos del orden del día, el alcalde toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión Extraordinaria y da por clausurada la misma, siendo las nueve horas con veinte minutos de la mañana (09h20) lunes ocho de septiembre del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González

ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino

Secretario General y De Concejo

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL